



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/002047-01

*Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, para instar a la Junta al restablecimiento en el hospital de León del servicio de epiduroscopia y a poner en marcha los mecanismos para que sean atendidas las personas que estaban en lista de espera sin utilización de derivaciones a la sanidad privada, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de mayo de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002029 a PNL/002064.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Procurador de IUCyL-Equo Convergencia por Castilla y León, D. José Sarrión Andaluz, al amparo de lo establecido en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de

### ANTECEDENTES

En relación a la noticia sobre la separación del único especialista del Hospital de León que realizaba epiduroscopias, "una técnica quirúrgica que se utiliza tanto para el diagnóstico como para el tratamiento del dolor, que reduce las molestias físicas de aquellos pacientes con estenosis de canal por hipertrofia del ligamento amarillo, técnica utilizada en la Unidad del Dolor del Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid de forma rutinaria para el diagnóstico e intervenciones para el síndrome de espalda fallida", "una solución importante para aquellos pacientes en los que el cirujano no valoraban una operación", según declaró en 2015 Enrique Ortega, jefe de sección de la Unidad del Dolor al Diario de León.



Sin embargo, en León se ha eliminado esta técnica tras una reestructuración del servicio.

Las personas pacientes de esta provincia se ven obligadas, tras la pérdida del servicio, a viajar a Valladolid para recibir este tratamiento, sin que de momento haya sido sustituida por otra técnica. Esto puede suponer un aumento en la demanda del Hospital de Valladolid con el consiguiente aumento de las listas de espera, además de las consecuencias para las y los pacientes del Hospital de León, como puede ser la distancia, la nueva entrada en dichas listas de espera, etc. Lo que significa una lesión en sus derechos como pacientes. En relación a estos hechos ha habido varias denuncias que han sido admitidas a trámite por el Procurador del Común.

El CAULE ha anunciado una terapia "más avanzada y segura", sin que hasta el momento se tengan datos sobre su implantación ni sobre la técnica en cuestión.

En este año, 2018, el Hospital de León tenía ya previstas intervenciones por epiduroscopia que han sido suspendidas.

La epiduroscopia fue pionera en España de la mano del anestesista Enrique Ortega, el actual jefe de la unidad del dolor del Río Hortega de Valladolid, que la introdujo en el año 2009 y la utiliza para la estenosis de canal desde el año 2015. Ortega no entra, en sus declaraciones en valorar la supresión de este procedimiento en León pero sí aclara que es muy útil «bien como técnica diagnóstica o tratamiento del dolor tras operaciones quirúrgicas. Las resonancias magnéticas suelen subestimar algunas patologías que sí se detectan con la epiduroscopia, una técnica que hacen muy pocos hospitales». Ortega, en sus declaraciones al diario anteriormente citado sí destaca la necesidad de que los especialistas realicen un mínimo de 50 intervenciones anuales. Desde que se implantó esta técnica en octubre del año 2015, el Hospital de León ha operado con epiduroscopia a 128 pacientes, según declaraciones en prensa de fuentes oficiales del mismo Hospital. No vemos, por lo tanto que la falta de operaciones pueda ser la causa que justifique la supresión del servicio.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

- 1. El restablecimiento en el hospital de León del servicio de epiduroscopia en tanto en cuanto esta técnica no sea sustituida por otra técnica más avanzada.**
- 2. Que se pongan en marcha los mecanismos necesarios para que sean atendidas las personas que estaban en lista de espera para la esta intervención, de manera urgente y desde la sanidad pública, sin la utilización de derivaciones a la sanidad privada para ello.**

Valladolid, 26 de abril de 2018.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José Sarrión Andaluz